

EVO MORALES AMENAZA CON CONVULSIONAR EL PAÍS SI NO ES CANDIDATO EN 2025

Lucho asegura que Bolivia no tiene dueño y el pueblo responderá a los nuevos golpistas

• El mandatario reiteró que cualquier intento de interrumpir el proceso democrático se enfrentará a la determinación de los bolivianos.

P.10-11



Vallegrande, región productiva y turística, tendrá un hospital, una escuela y un mercado

P.19

Campesinos solicitan al TSE que reforme la ley de partidos políticos porque la consideran obsoleta

P.9



Bolivia lanza alerta por injerencia de la extrema derecha en las elecciones de Venezuela

P.8

BCB acumulará 14,9 toneladas de oro entre 2023 y 2024

P.3

Economía

// FOTO: MDPYEP



El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, en la reunión con productores.

A LOS PRODUCTORES DE SANTA CRUZ

Ejecutivo orienta sobre los créditos SIBOLIVIA

• Ahora El Pueblo

El Gobierno informó a la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Productores Agropecuarios de Santa Cruz sobre los créditos SIBOLIVIA, con una tasa de interés del 0,5% para incentivar la producción agrícola.

Los detalles fueron brindados por el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, en una reunión con la organización de productores.

“Estamos en una política de reactivación del aparato productivo y para nosotros es importante fortalecer el sector agrícola y garantizar el abastecimiento de materia prima para las plantas industriales”, afirmó.

NORMA

Explicó que el Gobierno necesita incrementar la producción del grano de soya y que se habilitó el crédito SIBOLIVIA para coadyuvar en esta tarea.

“Estamos produciendo e industrializando para aprovechar el gran potencial productivo del país, nuestros créditos SIBOLIVIA hasta el

momento beneficiaron a más de 11.824 unidades productivas con un desembolso de Bs 1.562 millones y una tasa de interés de solo 0,5%. El 98% de estos créditos benefició a micro y pequeños productores, así como a artesanos”, dijo la autoridad.

También dio cuenta de que el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional (Fogadin) financió operaciones por más de Bs 15 millones de unidades productivas que no contaban con las garantías suficientes para obtener el crédito SIBOLIVIA.

PLANTAS

Los productores cruceños conocieron que el Gobierno se encuentra construyendo más de 150 plantas industriales con una inversión de Bs 29.000 millones para aprovechar las potencialidades agropecuarias de las comunidades del área rural y urbana; y dinamizar la economía del país.

“Las plantas que estamos construyendo tardan entre un año o dos y medio más o menos, a diferencia de los 14 años del Proceso de Cambio, que solo se construyeron 43 plantas en el sector productivo”, manifestó Huanca.

SOSTENDRÁN UNA REUNIÓN EL MARTES

El Gobierno socializará con los choferes el Decreto 5135

La norma autoriza la mezcla de biodiésel y etanol anhidro con combustibles fósiles hasta en un 25%.

• Angélica Villca

Autoridades del Ministerio de Hidrocarburos se reunirán el martes con la dirigencia de la Confederación de Choferes de Bolivia para tratar el Decreto 5135, que autoriza la mezcla de biodiesel y etanol con combustibles fósiles hasta en un 25%.

En el encuentro se explicará el alcance del Decreto Supremo 5135. Participarán, en la reunión reprogramada para el martes 2 de abril, miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación de Choferes”, afirmó el viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, Adams Hurtado, según reportó ABL.

El Decreto 5135, emitido este mes por el Ejecutivo, tiene la finalidad de sustituir gradualmente la importa-

ción de insumos y aditivos y diésel oíl, además tiene la meta de determinar el porcentaje de mezcla de biodiésel y etanol anhidro con combustibles fósiles base para su comercialización.

La norma también establece que “el contenido del aditivo de origen vegetal etanol anhidro tendrá una proporción volumétrica de hasta 85% en los combustibles resultantes de la mezcla a ser comercializados para vehículos con tecnología flex fuel (de combustible flexible)”.

PEDIDO

El viernes se conoció que la dirigencia de los choferes del país solicita una reunión con el Ministerio de Hidrocarburos para informarse acerca de la mezcla de la gasolina con etanol.

“Tiene que ser técnicamente comprobada la mezcla con etanol. Pedimos que la reunión sea con todas las federaciones del país, to-

dos queremos conocer sobre este tema”, refirió Víctor Tarqui, dirigente de la organización nacional, en entrevista con RTP.

Actualmente, el mercado nacional ofrece una variedad de tipos de gasolina, que incluyen la gasolina especial plus, la gasolina Premium plus y la gasolina súper etanol, todas con una mezcla de hasta el 12%. No obstante, con la implementación de este decreto se flexibiliza la mezcla permitida hasta un 25%, aunque la aplicación se hará posterior a la elaboración de los estudios.

El 18 de marzo, luego de una reunión con el Gobierno, la Cámara Automotor Boliviana (CAB) informó que apoya la iniciativa de promover la producción nacional de biocombustibles y la introducción de los vehículos flex fuel en el país, y expresó su disposición para colaborar y participar en las mesas de trabajo con las instancias que correspondan.



Actualmente se comercializan gasolinas con una mezcla de etanol de hasta 12%.

// FOTO: ANH

Economía

• Angélica Villca

El BCB informó que, desde la emisión de la norma para fortalecer las reservas internacionales (mayo de 2023) hasta fines de este año, comprará un total de 14,09 toneladas de oro y posteriormente refinará el metal.

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, informó que el ente emisor adquirió 4,09 toneladas (t) de oro en 2023, desde la vigencia de la Ley 1503 de Compra de Oro destinada al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, y este año se estima comprar 10 t del metal.

“Durante la presente gestión (2024) se espera comprar al menos 10 toneladas de oro del mercado interno para el fortalecimiento directo de las reservas internacionales. De esta forma se acumularía o alcanzaría un total de 14,09 toneladas de oro desde la promulgación de la Ley 1503”, señaló Rojas, en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2024, realizada en la última semana.

REFINACIÓN

Según los datos, una vez concluidos los procesos administrativos, el BCB refinará el oro en el exterior para obtener barras de buena entrega (good delivery bars).

En mayo de 2023, el presidente Arce promulgó la Ley

EN EL MARCO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS RIN

Banco Central adquirirá en total 14,09 toneladas de oro durante 2023 y 2024

La Ley 1503 autoriza al BCB la compra de oro para fortalecer las reservas y hacer operaciones financieras en mercados externos.

1503 para fortalecer las reservas internacionales netas (RIN) mediante la compra directa de oro a productores locales para refinarlo y certificarlo internacionalmente como activo de las reservas.

La norma faculta al ente emisor para realizar operaciones financieras con el oro en los mercados internacionales. Además establece que el BCB deberá mantener un mínimo de 22 toneladas de reservas de oro y también tendrá que informar cada cuatro meses al Legislativo sobre las operaciones que realice con este activo.

El titular del BCB indicó que, “en línea con las atribuciones legislativas, el ente emisor continuará la administración de las RIN, cumpliendo los lineamientos de seguridad y liquidez, colaboración internacional y gestión activa de portafolios de las reservas”.

En enero, el BCB informó que el saldo de las RIN, hasta el 31 de diciembre de 2023, alcanzó a \$us 1.709 millones.



FUENTE: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

// FOTO: ATT

POR SU TRAYECTORIA EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

El Directorio de Entel ratifica a Roy Méndez como su gerente general

• Ahora El Pueblo

El directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) ratificó a Roy Méndez Soletto como gerente general. Esta decisión es una muestra de confianza en su capacidad y trayectoria en el sector, se informó.

La estatal dio cuenta de que, bajo la dirección de Méndez, la empresa logró ampliar la

cobertura de telefonía móvil y acceso a internet en todo el país, ya que llegó a más de 6,4 millones de usuarios en zonas urbanas, rurales y comunidades indígenas.

“También se desarrolló una ambiciosa expansión en las redes de Fibra Óptica Hogar en 347 localidades en Bolivia, con lo que se proporcionó una conexión de alta velocidad en los hogares de diferentes regiones del país, lo que permitió a los usuarios mejorar su calidad de vida y

participar plenamente en la economía digital”, se informó en un comunicado.

Entel destacó “importantes inversiones” en tecnología para mejorar sus servicios, que experimentaron un crecimiento sostenido en ingresos, utilidades, cobertura de servicios y consolidaron a Entel como líder en telecomunicaciones.

“La gestión de Roy Méndez se encuentra en perfecta sintonía con el mandato del presidente Luis Arce de reducir la brecha digital en Bolivia”.

Méndez fue designado gerente general de Entel en noviembre de 2020.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Cuando un estudiante tiene síntomas de infección respiratoria debe ser aislado de sus compañeros y permanecer en su casa para evitar propagar la enfermedad, resguardando así su salud, la de sus compañeros y la de su familia.

Estas recomendaciones se encuentran dentro del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Infecciones Respiratorias Agudas en el Sistema Educativo Plurinacional, según detalló un comunicado oficial del Ministerio de Salud y Deportes.

“El padre o madre de familia es el primer filtro para identificar si el niño o niña presenta fiebre, dolor de cabeza, malestar general, congestión nasal, dificultad para respirar, entre otros, y debe evitar enviarlo a la unidad educativa aplicando las medidas de bioseguridad en su casa”, detallan los datos oficiales.

Dentro de las instituciones educativas, las autoridades deben mantener una coordinación constante con el establecimiento de salud público más cercano en casos de detectar alguna persona con síntomas respiratorios.

Ante un caso de infección respiratoria aguda en la escuela, el estudiante debe gozar de licencia o tolerancia hasta su total restablecimiento,

SOBRE TODO EN LOS COLEGIOS DE TODO EL PAÍS

La familia y los profesores son el filtro fundamental para evitar los contagios

El Ministerio de Salud recomendó a los actores de la comunidad educativa del país involucrarse en las acciones para cuidar la salud de los estudiantes.

sin necesidad de presentar una certificación médica.

Asimismo, se puede optar por la “suspensión temporal de labores educativas en modalidad de atención educativa presencial, previo análisis del riesgo epidemiológico en el contexto”, según señala el punto 6 del Protocolo de Bioseguridad aprobado por los ministerios de Salud y Educación en el inicio de la gestión escolar.

En cada unidad educativa se debe organizar y conformar la Comisión de Salud y Bioseguridad, que será adecuada por cada establecimiento de acuerdo con la cantidad de población de estudiantes, maestras y personal administrativo.

Es fundamental que los estudiantes ingresen con barbijito a las unidades educativas, así se disminuirá la frecuencia de las infecciones respiratorias agudas tanto en los alumnos como en los padres, tutores, maestros, administradores y otros.



Los padres de familia y los maestros deben estar atentos para evitar que los niños enfermos contagien a sus pares.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

SE DONARON LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO

Estudiantes de Ixiamas se benefician con dotación de materiales escolares

• Ahora El Pueblo

Tres unidades educativas – Puerto Ruso, Bajo Undumo, Mañare – pertenecientes al municipio de Ixiamas, en La Paz, se beneficiaron con material escolar donado por funcionarios públicos de la Procuraduría General del Estado.

Esta ayuda, que beneficiará a más de 200 estudiantes, se coordinó con el Sub Concejo

Tsimane. Está compuesta por mochilas y material entregados recientemente.

“El objetivo de esta iniciativa fue proporcionar a los estudiantes herramientas indispensables para mejorar la calidad de sus estudios. En este sentido, se entregaron mochilas con sus respectivos útiles escolares, contribuyendo así al acceso equitativo a recursos educativos de calidad”, puede leerse en un boletín institucional que da cuenta del hecho.

Allí se detalla que además

se hizo la entrega de diversos libros, que buscan alimentar la biblioteca de este municipio, de forma que los niños y jóvenes puedan enriquecer sus conocimientos con fuentes variadas.

Según esta institución, con esta acción se refleja el compromiso de los servidores públicos de la Procuraduría con el desarrollo educativo y el bienestar de las comunidades, trabajando junto con las organizaciones locales para generar impactos positivos y sostenibles en el ámbito educativo.

// FOTO: PROCURADURÍA GENERAL



Funcionarios de la Procuraduría donaron material escolar y libros.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

En un operativo en el municipio cochabambino de Puerto Villarroel, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) destruyó un laboratorio de cristalización de clorhidrato de cocaína, aprehendió a dos personas y además secuestró un arma de fuego tipo fusil, un vehículo, dos motocicletas y sustancia controlada.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, precisó en sus redes sociales que el operativo se desarrolló en el sindicato Valle Alto, Central Unificado, localidad 2 de Junio, en el municipio de Puerto Villarroel, en la provincia Carrasco del departamento de Cochabamba.

ÁREA DE DILUIDO

El laboratorio de cristalización de clorhidrato de cocaína contaba con un área de diluido, cernido y filtrado, dos gusanos de seis huecos cada uno, una hamaca de ocho esteras, dos zonas de destilación de éter, de secado y prensado, espacio de oxidación y purificación, una zona de dormitorio con

EN UN OPERATIVO EN PUERTO VILLARROEL, COCHABAMBA

La FELCN destruye laboratorio de cocaína y aprehende a dos sujetos

El ministro Eduardo Del Castillo dijo que se secuestraron también un arma de fuego tipo fusil, un vehículo, dos motocicletas y sustancias controladas.

capacidad para 10 personas, sector de cocina, comedor y campo de almacenamiento de agua.

En el lugar se aprehendió a Marcelina Q. M. y Rubén V. G. Durante el rastillaje y revisión se encontraron un arma de fuego tipo fusil, marca Sig Sauer, calibre 5,56 milímetros, con número de serie TP000206, y un cargador de arma de fuego con 28 cartuchos, calibre 5.56 milímetros.

Además se secuestraron un vehículo de color plateado, marca Toyota, tipo Noah, sin placa de control; una motocicleta de color negro, marca Bajaj, tipo x150, sin placa de control, y una motocicleta de color rojo, marca Trueno, tipo Crf, con placa de control 2774FGE.

Por último, también se encontró la sustancia controlada.

El laboratorio descubierto en el Sindicato Valle Alto, Central Unificado, localidad 2 de Junio, en el municipio de Puerto Villarroel.

// FOTO: FACEBOOK EDUARDO DEL CASTILLO



CENTROS DE SALUD Y SEGUROS MÉDICOS

Lucha contra la Violencia coordina acciones para mejorar la atención

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía Departamental de Cochabamba informó ayer que en sesión de la Mesa Departamental Interinstitucional de Lucha contra la Violencia de Género se coordinaron acciones con el Ministerio de Salud para mejorar la atención a víctimas de agresión en los seguros de salud.

La Mesa Departamental contó con la presencia de la viceministra de Gestión del Sistema de Salud, Mariana Ramírez; la directora nacional del Sistema Único de Salud (SUS), María Bo-

livia Rothe, y el director de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS), Rubén Colque.

“Es importante la visita de las autoridades del Ministerio de Salud, del SUS y de la ASUSS, porque permitirá que las mujeres que sufren violencia también puedan ser atendidas de manera pronta y eficaz en los seguros médicos, puesto que primero se debe velar por la salud y la integridad de las



víctimas”, informó la fiscal departamental de Cochabamba, Nuria Gonzales Romero.

La viceministra Mariana Ramírez expuso la importancia y la prioridad de cumplir la Ley 348, (erradicación de la violencia hacia las mujeres), por ello anunció que se emitirán instructivos en el SUS para que el personal de salud atienda de manera rápida a las víctimas de violencia en los establecimientos de salud y seguros médicos.

CONVOCATORIA

	ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-18-2024 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA TRANSFORMADOR TRIFÁSICO RECINTO GUAQUI – ADUANA FRONTERA DESAGUADERO”	
CUCE :	24-0283-00-1421037-1-1	
Forma de adjudicación :	Por el TOTAL	
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más bajo	
Precio Referencial :	Bs. 430.000,00 (Cuatrocientos Treinta Mil 00/100 Bolivianos).	
Encargado de atender consultas :	Wilder Luis Rivera	
Teléfono :	2128008 Int.: 1753	
Correo Electrónico para consultas :	wlrivera@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 3 de abril de 2024 Hasta Hrs. 08:30 a.m. (fecha y hora límite)	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 3 de abril de 2024 • Hrs.: 09:12 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 6 – Auditorio. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m7061ef698a23fd5c1c9adb64a5117281 Número de reunión: 2537 477 1573 Contraseña: 2024	
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001		

Tribuna

La sombra de la tiranía de Evo Morales



Miguel Clares

Economista

El ascenso de Evo Morales al poder fue inicialmente celebrado como un hito histórico, un momento de triunfo para los movimientos indígenas y una promesa de inclusión y justicia social. Sin embargo, con el paso del tiempo, esa imagen se desvaneció para revelar un régimen marcado por la corrupción, el nepotismo y la opresión política.

El fraude electoral de 2019 quedará grabado en la memoria colectiva como un oscuro capítulo en la historia de Bolivia, donde Morales intentó perpetuarse en el poder a pesar del claro rechazo popular. La manipulación de los resultados electorales y la represión política revelaron la verdadera naturaleza antidemocrática de Morales.

La reciente amenaza de Morales de desatar una "convulsión" en el país si se le inhabilita como candidato para las elecciones de 2025 es un claro recordatorio de su desprecio por la democracia y el Estado de derecho. Su disposición para sacrificar la esta-

bilidad del país en aras de sus propios intereses políticos es una afrenta a los principios democráticos y una amenaza para la paz y la estabilidad de Bolivia.

Las amenazas de los lacayos de Evo Morales, quienes advierten que su líder ascenderá a la presidencia en 2025 "por las buenas o por las malas", revelan la mentalidad tiránica y enferma de poder que los caracteriza. Estas palabras descaradas muestran la disposición de Morales y sus acólitos para recurrir a la violencia y la coerción con tal de aferrarse al poder, sin importarles la voluntad del pueblo ni el respeto por las instituciones democráticas.

Es hora de que el pueblo boliviano se levante contra la tiranía de Evo Morales y reclame su derecho a vivir en un país libre y democrático. Su legado está marcado por la opresión, la corrupción y la violación sistemática de los derechos humanos. Es responsabilidad de todos los ciudadanos rechazar su liderazgo tóxico y trabajar juntos por un futuro de paz, justicia y libertad para Bolivia.

La sombra de la ambición desmedida de Evo Morales ha oscurecido la democracia boliviana durante demasiado tiempo. Es hora de que esa sombra se disipe y que el pueblo boliviano pueda

mirar hacia un futuro de esperanza y prosperidad, libre de la opresión y la corrupción que han caracterizado el régimen de Morales.

La división y el conflicto que ha sembrado Evo Morales dentro del Movimiento al Socialismo (MAS) también son reveladores de su carácter tiránico y egocéntrico. Su intento de imponer su voluntad sobre las decisiones democráticas del partido ha generado tensiones y divisiones internas, debilitando así la cohesión y la fuerza política que alguna vez caracterizaron al MAS.

Además, la persistente negativa de Evo Morales a aceptar responsabilidad por los errores y abusos de su gobierno demuestra su falta de ética y su desprecio por la verdad y la transparencia. En lugar de reconocer sus fallas y trabajar para rectificarlas, Morales prefiere culpar a otros y aferrarse obstinadamente al poder.

El legado de Evo Morales será recordado como el de un líder que priorizó su ambición personal sobre el bienestar y la prosperidad de su propio pueblo. Su reinado autoritario y corrupto dejó cicatrices profundas en la democracia boliviana, pero también sirvió como un recordatorio claro de la importancia de la vigilancia constante y el compromiso con los principios democráticos para proteger la libertad y la justicia para todos los bolivianos.

Expropiación petrolera en México



Soledad Buendía Herdoíza

La Época

El 18 de marzo de 1938, el entonces presidente de México, Lázaro Cárdenas, tomó una decisión de profundo impacto a lo largo de la historia de México y en la lucha por la soberanía y la autodeterminación de su pueblo: la expropiación de la industria petrolera. Este acto no solo marcó un hito económico del país, sino que también tuvo implicaciones políticas y sociales que resonarían durante décadas.

La expropiación petrolera llevada a cabo por Cárdenas fue una respuesta contundente a las injusticias y desequilibrios que existían en esa industria mexicana. Antes de este acto, las compañías extranjeras, principalmente estadounidenses y británicas, controlaban y explotaban los recursos petroleros

de México de manera desmedida y desigual. La riqueza generada por este recurso estratégico no beneficiaba al pueblo mexicano ni al país en su conjunto.

En este contexto, la expropiación fue un acto de soberanía y defensa del pueblo y de sus intereses. Cárdenas buscaba que los beneficios de esta riqueza natural se quedaran en México, para ser invertidos en el desarrollo nacional y en mejorar las condiciones de vida de la población. En palabras del historiador mexicano Lorenzo Meyer, la expropiación petrolera fue "el acto de mayor autodeterminación que ha tenido México en su historia moderna".

Uno de los efectos inmediatos de ella fue la consolidación de la soberanía nacional sobre los recursos petroleros. México pasó a controlar y gestionar sus propios yacimientos, con lo que puso fin a décadas de explotación extranjera sin beneficio equitativo para el país. Esto fortaleció la identidad nacional y sentó un precedente para la defensa de los recursos naturales como patrimonio de la nación.

Además, la expropiación petrolera impulsó la creación de Petróleos Mexicanos (Pemex), la empresa estatal encargada de la exploración, explotación, refinación y distribución del petróleo mexicano. Pemex se convirtió en un símbolo de orgullo nacional y un motor para el desarrollo económico del país. Bajo este nuevo modelo, los beneficios de la industria comenzaron a revertirse en programas de infraestructura, educación, salud y bienestar para la población mexicana.

En el ámbito internacional, la expropiación de Cárdenas envió un claro mensaje a otras naciones en desarrollo: la defensa de la soberanía y el control de los recursos naturales es fundamental para el progreso y el bienestar de un país. Este acto inspiró movimientos de resistencia y lucha por la autodeterminación en todo el mundo, y se convirtió en un símbolo de la lucha contra la explotación y el neocolonialismo.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suco
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Cuando el afán es dinamitar el camino de la industrialización

El pueblo boliviano ya se dio cuenta de que los afanes de la derecha, conformada por Comunidad Ciudadana y Creemos, y la nueva derecha, integrada por los evistas, solo son dinamitar el camino de la industrialización velando por sus intereses de grupo y personales.

A esto se suman amenazas de convulsionar el país, todo con el fin de beneficiar a una sola persona a la que, en su afán de volver a postularse a la presidencia del país, no le importa el bienestar de todos los bolivianos.

Un pseudodirigente de la línea evista amenazó con incendiar el país y derrocar al Gobierno constitucional de Luis Arce, luego de afirmar que "por las buenas o las malas" Evo Morales será presidente de Bolivia. A esto se suman las declaraciones del propio Morales de que habrá convulsión en el país si no es candidato presidencial.

Se olvida el evismo de que Bolivia no tiene un dueño y de que la ciudadanía no va a tolerar las amenazas de los nuevos golpistas que quieren hacerse del poder por las buenas o las malas.

El presidente Luis Arce advirtió que las fuerzas conservadoras de derecha y los mezquinos intereses políticos de la nueva derecha han decidido dinamitar el camino de la industrialización e imponer una agenda de disputa política que solo piensa en sus intereses individuales.

Estas declaraciones fueron hechas en el 412 aniversario de Vallegrande,

en Santa Cruz, en alusión a los proyectos pendientes que aún no están aprobados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que suman \$us 970,4 millones provenientes de créditos financieros externos.

"El pueblo no va a permitir que ningún interés individual se ponga por encima del bienestar de la patria. Bolivia no tiene un dueño, Bolivia no va

a tolerar las amenazas. Los nuevos golpistas que quieren hacerse del poder por las buenas o las malas van a recibir una respuesta del pueblo boliviano", expresó el Jefe de Estado.

La semana pasada, el Gobierno nacional presentó ante esa instancia legislativa un nuevo proyecto de financiamiento externo de Bs 223.420.000 para la edificación de la carretera Uyuni-Hito 60, tramos del 1 al 3.

Los parlamentarios, bajo una polémica injustificada, buscan por todos los medios retrasar la aprobación de los proyectos de créditos que beneficiarán a miles de poblaciones que esperan que sus demandas sean cumplidas.

Sin embargo, los afanes políticos e individuales y hasta electoralistas son los que marcan permanentemente la agenda del Legislativo, que no termina de encontrar un consenso y cumplir los acuerdos para dar viabilidad a estos proyectos que se traducirán en obras de impacto para todos los bolivianos.

Se olvida el evismo de que Bolivia no tiene un dueño y de que la ciudadanía no va a tolerar las amenazas de los nuevos golpistas que quieren hacerse del poder por las buenas o las malas.



Política

• Redacción Central

El Ministerio de Relaciones Exteriores expresó ayer su preocupación por los intentos de algunas organizaciones de extrema derecha de desestabilizar las elecciones presidenciales en Venezuela.

En un comunicado oficial, el Ministerio señaló: “Expresamos nuestra preocupación por las amenazas y acciones de algunas organizaciones de extrema derecha que, en vez de sumarse a la competencia electoral como decidieron hacerlo otras de oposición, se encuentran en la línea de la desestabilización de las elecciones y del sistema político venezolano”.

Trece personas se registraron para participar en las elecciones presidenciales del 28 de julio en Venezuela, entre ellas el presidente Nicolás Maduro, quien busca un tercer mandato, informó el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Sin embargo, el gobierno de Maduro denunció que Estados Unidos está “intentando desconocer y deslegitimar” las elecciones presidenciales.

Ante esta situación, Bolivia instó al respeto de los asuntos internos de Venezuela.

“Estados Unidos debe respetar la autodeterminación de Venezuela para seguir avanzando en el camino hacia su independencia definitiva y abandonar sus planes injerencistas e intervencionistas”, señala el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR PARTE DE LA EXTREMA DERECHA Y DE EEUU

Bolivia emite alerta por injerencia en las elecciones presidenciales de Venezuela

Trece personas se registraron para participar en los comicios presidenciales del 28 de julio como candidatos, entre ellas el mandatario Nicolás Maduro.

LEGALIDAD

El Gobierno venezolano sostiene que cumplió cabalmente con las normas legales y con cada punto de los acuerdos con la oposición del país para llevar a cabo los comicios presidenciales.

El periodo de postulaciones para los comicios presidenciales se cerró el martes.

El Grupo de Puebla pidió elecciones soberanas, con garantías y sin sanciones económicas unilaterales.

“Nadie ni nada puede poner en riesgo la voluntad pacífica de la sociedad venezolana de construir su futuro con prosperidad y respeto”, señaló el foro político y académico integrado por representantes de la izquierda latinoamericana.

El Consejo Nacional Electoral organiza los comicios.



// FOTO: CNE VENEZUELA

13

INSCRIPCIONES fueron presentadas por 37 organizaciones políticas.



EN RECHAZO AL ASEDIO ISRAELÍ

El Gobierno reafirma su solidaridad con Palestina en su día aniversario

• ABI

Bolivia conmemoró ayer el 48 aniversario del Día de la Tierra Palestina, en honor a los “valientes palestinos que resistieron la injusticia” y la opresión que continúa desde hace casi medio siglo.

“Todas las acciones de Israel clasifican como crímenes de lesa humanidad que rechazamos enérgicamente. Por esa razón rompimos relaciones diplo-

máticas con Israel. Somos un país pacifista, como se establece en nuestra Constitución Política, venimos de la cultura de la paz, respetamos la vida y apoyamos el derecho de todos los pueblos del mundo a vivir en paz”, dijo la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa.

En un evento celebrado en las instalaciones de la Embajada de Venezuela en Bolivia, Sosa reiteró el compromiso del país con la causa palestina, subrayando los continuos desafíos que enfrenta en su

búsqueda de justicia, libertad y autodeterminación

“Pensamos, al igual que nuestro hermano presidente Luis Arce, que la solución para el pueblo palestino debe ser aquella en la que el pueblo palestino ejerza su derecho a la autodeterminación, para que construya su propio Estado libre, independiente y soberano, con las fronteras previas a 1967 y con Jerusalén oriental como su capital”, añadió la autoridad de acuerdo con un reporte de prensa institucional.

// FOTO: CANCELLERÍA



Mahmoud Elalwani y la canciller Sosa en la conmemoración de Palestina.

Política

• Milenka Parisaca

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) instó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) a revisar su ley sobre la convocatoria para la formación de partidos políticos. Considera que esta norma aún refleja una mentalidad colonial y no se ajusta a la actual Constitución, la cual reconoce el derecho de las organizaciones sociales a establecer sus propios partidos, sin concentrar todo el poder en un grupo o individuo, sino otorgándolo a las bases.

“Si bien la Constitución Política nos reconoce como organizaciones que podemos ahora hacer nuestros propios partidos, estos elementos no están incorporados en el marco jurídico legislativo del Tribunal Supremo Electoral y, por ende, sigue en la misma corriente colonial de presentar a un grupo de personas que, a través de familias, deciden quién entra o no al partido”, dijo Efraín Mollo, secretario de Comunicación de la CSUTCB, entrevistado en el programa *Dialogando con el pueblo*, del sistema de Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

La afirmación surge luego de un análisis a la conminatoria de la pasada semana del TSE, en la cual exige a Evo Morales a convocar, en un plazo de 25 días, a un congreso ordinario para la renovación de su directiva, pero en consenso con los entes matrices. Por otro lado, emite observaciones a la invitación hecha por las organizaciones del Pacto de Unidad para el acompañamiento de una comisión en el congreso convocado para el 3, 4 y 5 de mayo en El Alto.

De acuerdo con el dirigente, el marco jurídico de partidos del TSE no refleja los intereses de las organizaciones sociales ni cumple con los estándares de la democracia participativa.

En su opinión, esta situación es aprovechada por el ex presidente Morales y sus aliados, que él identifica como exfuncionarios de la administración del exmandatario, los

CONSIDERAN QUE TIENE UN ENFOQUE COLONIAL

CSUTCB pide al TSE reformar ley “obsoleta” de partidos políticos según la Constitución

La afirmación surge luego de un análisis a la convocatoria al Congreso Nacional Ordinario para la renovación de la directiva del MAS-IPSP.



Dirigentes y fundadores del MAS-IPSP, en estudios de las RPO.

// FOTO: RPO

cuales –alerta– buscan tomar el control del poder utilizando cualquier medio disponible.

LEGITIMIDAD

En este contexto, Mollo subrayó que los actuales representantes de la CSUTCB, Lucio Quispe; de las ‘Bartolinas’, Guillermina Kuno, y de los Interculturales, Esteban Alavi, fueron elegidos por las bases de las respectivas organizaciones en congresos nacionales, basados en estatutos orgánicos. Por consiguiente, son reconocidos como los legítimos representantes de estas entidades que forman parte del Pacto de Unidad.

Frente a esa situación, observó que el TSE no tome en cuenta ese hecho, que valida a estas autoridades como actuales y principales representantes de las organizaciones matrices del MAS-IPSP, y señale que no figuran entre los dirigentes na-

cionales reconocidos en 2017.

“Dicen que no están en la directiva del Instrumento Político. ¿Por qué razón? Nosotros somos dirigentes que hemos sido elegidos a través de un congreso nacional, hace seis meses; pero hace dos años no éramos dirigentes, por ende, no podíamos estar en una lista en la cual, a dedazo limpio, han elegido ellos”, señaló.

También declaró que los dirigentes que se autodenominan legítimos sin serlo son “chutos”, vinculados a exfuncionarios de Morales, que forman un grupo que aboga por la ilegitimidad y que actualmente está alineado con la derecha.

Desde esa perspectiva, según Mollo, “no hay necesidad de actualizar” la invitación de acompañamiento al TSE, ya que se considera que las observaciones son menores. Además reafirmó que los principales dirigentes del Pacto de Unidad son los legalmente constituidos. Sin embargo, no descartó que la Comisión Política esté analizando la situación.

Propondrán tesis política para mejorar la incumplida del MAS

Félix Santos, ejecutivo de la CSUTCB y fundador del MAS-IPSP, anunció ayer la presentación de una nueva tesis política para el Instrumento Político. Afirmó que esta iniciativa surge ante la falta de implementación de la propuesta anterior.

“Hace un momento, exdirigentes (del MAS-IPSP) nos hemos reunido a hacer una tesis política para acompañar, sugerir, y llegar a un congreso de manera más coherente, actualizada, para

que se nombren dirigentes de nivel, para que el congreso sea un salto cualitativo para el Instrumento Político”, dijo.

Explicó que esta propuesta será una respuesta a la falta de aplicación de la tesis actual del MAS-IPSP, la cual afirmó que no fue implementada durante los 14 años del gobierno del expresidente Evo Morales. Subrayó que esta nueva iniciativa incorporará propuestas de las organizaciones sociales en lugar de políticos.



Política

Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce aseguró ayer que “los nuevos golpistas que quieren hacerse del poder, por las buenas o por las malas, recibirán una respuesta del pueblo boliviano”.

Las palabras del mandatario son una clara alusión al mensaje reciente del expresidente Morales, quien advirtió a medios internacionales sobre una posible convulsión si se le inhabilita para participar en las elecciones del próximo año.

“Si inhabilitan a Evo, va a haber una convulsión. Si quieren eso, pues eso va a ser (...) Ese es mi cálculo, soy sincero”, advirtió Morales en una entrevista con la agencia española EFE.

Arce, en tono sereno y firme, recordó en su discurso por los 412 años de fundación del municipio cruceño de Vallegrande que “Bolivia no tiene un dueño” y que “no va a tolerar las amenazas de los nuevos golpistas que quieren hacerse del poder por las buenas o las malas”.

El Jefe de Estado dejó en claro la postura de su administración de corte socialista y con amplio respaldo popular, y señaló que cualquier intento de interrumpir el proceso democrático será enfrentado por la determinación del pueblo boliviano.

DINAMITAR

En Vallegrande –donde operó la guerrilla de Ernesto Che Guevara en la segunda mitad de la década de los sesenta– denunció que las fuerzas conservadoras y los “mezquinos” intereses políticos de la “nueva derecha” decidieron “dinamitar el camino de la industrialización” e imponer una agenda de disputa política “que solo piensa en sus intereses individuales”.

“La patria siempre está primero, por encima de todo y de todos. La industrialización es el camino sin retorno, no vamos a dar ni un paso atrás ni nadie nos va a detener ni un solo momento. El pueblo unido es invencible”, afirmó.

Además resaltó que gracias al pueblo y a la decisión de retomar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), el país superó el “nefasto legado” que dejó el gobierno inconstitucional de Jeanine Áñez, y ahora la finali-



EVO MORALES ANUNCIA QUE CONVULSIONARÁ EL PAÍS

El Presidente advierte de que el pueblo tolerará amenazas de los nuevos golpistas

dad de su gestión es consolidar a “una Bolivia industrial”.

“Logramos estabilizar la economía y recuperar el crecimiento de la patria”, sostuvo el Presidente.

Señaló que, además de compartir los avances en esta construcción de la Bolivia industrial, es necesario advertir los peligros que se deben enfrentar “para poder preservar la estabilidad económica de la patria”.

EVO INHABILITADO

El 29 de diciembre de 2023, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) de Bolivia emitió un decreto que establecía que “la reelección indefinida no existe y que no es un derecho humano”.

Esta determinación del TCP, que es inapelable, implica la inhabilitación del expresidente Evo Morales (2006-2019) para presentarse como candidato en los comicios de 2025.

Según la sentencia, en Bolivia, el presidente y el vicepresidente solo pueden ser elegidos y ejercer un mandato por un máximo de dos períodos, ya sean continuos o discontinuos.

“La restricción a la posibili-

2025

POR un fallo del TCP, que es inapelable, Evo Morales está inhabilitado a presentarse como candidato presidencial.

dad de repostulación indefinida es una medida idónea para asegurar que una persona no se perpetúe en el poder”, afirma el documento de 82 páginas.

La nueva sentencia revierte otra emitida en 2017 por el mismo tribunal, considerado el de mayor rango en consultas constitucionales, la cual establecía que la reelección era un “derecho humano”

y permitió a Morales presentarse en las elecciones de 2019.

INAPELABLE

Sin embargo, en esta ocasión, el TCP se basó en una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitida en 2021, la cual refuta ese argumento y establece que la reelección presidencial indefinida no constituye un derecho humano. ▶

La COR cruceña rechaza las advertencias desestabilizadoras del expresidente

La Central Obrera Regional (COR) del Plan Tres Mil en Santa Cruz salió al paso de las recientes amenazas del expresidente Evo Morales de “convulsionar” el país si no se le habilita como candidato presidencial para las elecciones del año próximo.

Verónica Huayhua, secretaria ejecutiva de la COR cruceña, rechazó enérgicamente estos exabruptos y advirtió que defenderán la gestión del actual Jefe de Estado, Luis Arce, ante cualquier intento desestabilizador.

“Rechazamos rotundamente estas amenazas de promover convulsiones sociales con fines personales y de pugna de poder. Eso sería sumamente nocivo para Bolivia”, aseveró Huayhua a la estatal Bolivia TV.

La dirigente sindical instó a que se apliquen las sanciones legales correspondientes

contra quienes busquen o provoquen conflictos sociales que atenten contra la gobernabilidad democrática.

“El camino no es la confrontación ni la violencia, sino el diálogo y los cauces institucionales. Haremos respetar la voluntad popular que eligió a Luis Arce como presidente”, remarcó.

Huayhua hizo un llamado a la unidad de las bases del partido oficialista en torno al liderazgo del mandatario y su programa de gobierno, sin permitir divisiones internas que debiliten la gestión estatal.

Las declaraciones de la COR cruceña se suman a otras voces oficialistas que condenaron los recientes exabruptos del exmandatario, en un contexto de creciente fractura en el seno del MAS entre las filas renovadoras y las que responden a Morales.

Política



5
Solo no
golpistas

“*Bolivia no tiene un dueño. Bolivia no va a tolerar las amenazas de los nuevos golpistas que quieren hacerse del poder por las buenas o por las malas. Van a recibir una respuesta del pueblo boliviano*”.

|||||
Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

tado y que además incumple los requisitos legales.

“Evo Morales está inhabilitado porque constitucionalmente el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dijo que la reelección no es un derecho humano”, aseveró el jurista alteño.

Además explicó que Morales no podría ser inscrito nuevamente por el Órgano Electoral porque la Constitución Política del Estado establece que para ser candidato a presidente debe tener residencia de cinco años.

El Movimiento al Socialismo, que llevó a Luis Arce y Morales a la presidencia, cumplió el jueves 29 años de vida en el marco de una marcada división interna.

Directiva del MAS-IPSP lleva seis años en la ilegalidad

(ABI).- El Estatuto Orgánico del MAS-IPSP establece que cada dos años se debe cambiar a la dirección nacional, sin embargo, el actual comité ejecutivo, presidido por Evo Morales, fue elegido en 2017, explicó el abogado constitucionalista Franklin Gutiérrez.

“El estatuto del MAS establece que cada dos años se debe renovar la directiva, y la directiva actual no cumplió, lleva ya seis años de ilegalidad Evo Morales al mando del MAS”, argumentó en declaraciones a radio Panamericana.

En efecto, los artículos 13 y 14 del Estatuto señalan que el Congreso Nacional Ordinario “se reunirá cada dos años” con el objetivo de “elegir a las y los miembros de la Dirección Nacional del MAS-IPSP, en el marco del respeto pleno al ejercicio de la democracia interna, mediante elecciones libres, voto directo o secreto, respetando la paridad de género”.

“Su elección requerirá la mayoría simple de las delegadas y los delegados titulares de dicho evento o por consenso de acuerdo a la modalidad que decida el Pleno del Congreso”, apunta el artículo 14.

Con el fin de renovar el directorio, en octubre de 2023, Morales organizó un congreso sin la presencia de las organizaciones matrices y

fundadoras del Instrumento Político: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa (CNMCIOSB).

En ese encuentro, Morales fue reelegido presidente de la Dirección Nacional del MAS, sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó rechazar su registro por las varias vulneraciones cometidas al Estatuto y a la convocatoria, por lo que además ordenó realizar un nuevo congreso.

Ante la negativa de sostener un nuevo encuentro, los ejecutivos de la CSUTCB, Lucio Quispe; de los Interculturales, Esteban Alavi, y de las ‘Bartolina Sisa’, Guillermina Kuno, apelaron a la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, para que la Dirección Nacional convoque a un nuevo congreso y en consenso con las organizaciones sociales matrices, como lo establece el Estatuto.

Por las evasivas de la dirección nacional, los dirigentes presentaron además un recurso de queja que fue aceptado por la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.



29

|||||
AÑOS cumplió el Movimiento Al Socialismo, y en los festejos en la ciudad de La Paz el presidente Luis Arce recibió el amplio respaldo de las organizaciones sociales.

Analistas: Amenaza de convulsión social busca un golpe de Estado

Analistas políticos advierten sobre los riesgos de la creciente fractura interna en el partido oficialista y de las amenazas veladas de los sectores afines a Evo Morales de desatar una convulsión nacional si no se allanan a sus intereses.

“El MAS-IPSP está enfrentando una crisis profunda por el desgaste en su relación con los movimientos sociales desde 2010. Deben encontrar un camino democrático que acerque a las fracciones renovadora y evista para encarar juntos las elecciones de 2025”, señaló Hugo Moldiz.

“De lo contrario, no se restablecerá la unidad del bloque popular que derrotó al neoliberalismo”, advirtió.

El acto por el 29° aniversario del partido en La Paz, al que no asistió Evo Morales, reflejaría, en opinión de Moldiz, que es el exmandatario quien se marginó y que por ahora Luis Arce tiene más apoyo de las organizaciones sociales en la disputa por el liderazgo masista.

Pero las declaraciones de Ponciano Santos, dirigente de la CSUTCB, sobre que “Evo será presidente por las buenas o por las malas” encendieron las alarmas. Luis Alberto Ruiz considera que los evistas estarían amenazando con un golpe de Estado contra Arce para tomar el poder por la fuerza.

“No se deben pasar por alto estas amenazas de convulsión del país, porque es una señal de que Evo tiene esa capacidad”, advirtió Ruiz.

Desatar un caos social con fines meramente personales y de pugna de poder sería sumamente nocivo para Bolivia, “ahondando las heridas aún no cerradas del país”, expresó.

“Se insta a los líderes masistas a resolver sus diferencias por la vía democrática e institucional, sin poner en riesgo la estabilidad y la gobernabilidad con acciones desestabilizadoras que solo conducirían a un baño de sangre entre bolivianos”, agregó.

Desde Comunidad Ciudadana le sugieren jubilarse al dirigente cocalero

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Beto Astorga calificó a Evo Morales como “obsoleto” e indicó que debería haber aprovechado los festejos del MAS, en Yapacaní, para anunciar su jubilación.

“Lo que debería haber hecho Evo Morales, ayer en el encuentro en Yapacaní, es anunciar de una vez por todas que se va a jubilar de la política, porque prácticamente ya no tiene ninguna oportunidad de volver a ser candidato a la presidencia”, remarcó.

“Que deje la política con dignidad y que tire la toalla, porque prácticamente es un político obsoleto, que no tiene ninguna trascendencia ni oportunidad. Qué mejor que hacerlo en el aniversario de su partido”, manifiesta Astorga.

No obstante, desde el ala radical del MAS afirman que la candidatura de Morales está más for-

talecida que nunca y que el festejo de Yapacaní permitió ratificar su postulación.

“El Gobierno y todos sus aliados de la derecha están tras el liderazgo de Evo Morales porque le tienen miedo. No quieren entrar en una contienda electoral transparente, por eso le tienen miedo”, recalcó Ramiro Venegas, diputado del MAS evista.

El encuentro del expresidente en Yapacaní se dio en momentos en que el Tribunal Supremo Electoral le recomendó consensuar con la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, para que la convocatoria a un nuevo congreso del MAS prospere.

• AHORA EL PUEBLO

La comunidad estudiantil, docentes, instituciones públicas y privadas —entre ellas, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB)— celebraron los 400 años de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX). La casa de estudios superiores se fundó el 27 de marzo de 1624, mediante una bula papal emitida por Gregorio XV. El padre Juan de Frías Herrán, provincial de la Compañía de Jesús, estuvo a cargo de su consolidación.

El patio histórico de la Facultad de Derecho de la USFX fue testigo del acto en homenaje a los cuatro siglos de trabajo de la prestigiosa institución educativa. La actividad contó con la participación de autoridades gubernamentales, departamentales, eclesiásticas, militares y representantes de embajadas. El presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, y los consejeros de administración (Guido Arze, Manuel Monroy Chazarreta y Jhonny Quino) presenciaron el histórico acto.

La conmemoración del aniversario estuvo amenizada por el Ensemble de Moxos, dirigido por Raquel Maldonado. La orquesta está formada por docentes y estudiantes destacados de la escuela de música de San Ignacio, Beni, y reivindica la cultura moxeña.

Luego siguieron discursos que explicaron la importancia de la USFX antes de la formación de la República de Bolivia, los desafíos después de la Asamblea Constituyente en la que se redactó una nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, los percances que afrontó durante la pandemia y los retos para el futuro.

La noche se engalanó con las interminables distinciones a la casa de estudios superiores. Entre algunas de las organizaciones que hicieron ese reconocimiento se encuentran la Asocia-

NACIÓ ANTES DE QUE BOLIVIA FUERA REPÚBLICA

Universidad San Francisco Xavier celebra sus 400 años de historia

La casa de estudios superiores, que está instalada en Sucre, Chuquisaca, forma profesionales desde el 27 de marzo de 1624.

ción de Universidades Privadas, la Embajada de Francia, la Gobernación de Oruro, el Tribunal Supremo Electoral, la Universidad Tomás Frías, el Comité del Bicentenario de Potosí, la Universidad Juan Misael Saracho, la Universi-

dad Siglo XX, junto con otras destacadas instituciones públicas y privadas.

El momento central del evento llegó con la intervención del vicerrector Erick Mita, quien relató cómo se fundó esta universidad: en la entonces Charcas (1621) se presenta una solicitud ante el Papa y el Rey para que la compañía de Jesús pueda dar a sus estudiantes grados superiores de bachiller, licenciado, maestro y doctor. De ese modo, en virtud de la bula del papa Gregorio XVI, se autoriza a los obispos de la diócesis que tuviesen colegios de los jesuitas distantes a más de 200 millas de una universidad pública conferir grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor en Filosofía y Teología, con validez en todas las universidades de América y Europa.

“La fundación oficial tuvo lugar el 27 de marzo de 1624 y desde entonces expuso su nombre de Real y Pontificia Universidad de San Francisco Xavier. No a todas las universidades de las colonias americanas se les confería los títulos de Real y Pontificia, se trataba de

una situación de privilegio y de honor llevar ambos”, remarcó.

Para el cierre, el rector Walter Arizaga destacó el mensaje del papa Francisco para la USFX, quien felicitó a la institución por sus 400 años e invitó a seguir intensificando los esfuerzos para que los valores de formación ofrecidos por esa comunidad universitaria, imbuidos en profunda raíz cristiana, capaciten integralmente a los alumnos.

“En estos 400 años es importante la unión de las instituciones departamentales. Queridos docentes, tenemos un fuerte compromiso, ustedes son parte importante de esta gran fiesta que vivimos, por eso estamos celebrando en toda Bolivia”, agregó.

Culminada la actividad, el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, recordó que la celebración es un acto histórico, ya que en sus ambientes se profesionalizaron las más ilustres personalidades de la historia del país, entre ellos, muchos de los próceres de la independencia patria.



Miembros del Ensemble de Moxos, dirigido por Raquel Maldonado.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-033-24
La Paz, 28 MAR 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos, así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, establece que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

Que por Resolución de Directorio N° RD 01-025-24 de 22/03/2024, se aprueba el Reglamento para la Operativización de los "Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024" con Código GNN-REG-10, Versión 1, que tiene por objeto general: "Establecer las formalidades para el ingreso y salida a/de territorio nacional de mercancías a ser utilizadas exclusivamente en los "Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024", bajo garantía y responsabilidad del Ministerio de Salud y Deportes (MSD), en su calidad de entidad patrocinante del evento."

- ✓ En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "ALCANTARI" - Sucre, con el Código de Aduana "101" bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Sucre, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros: Reglamento para la Operativización de los Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024, Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo estos dos últimos cuando correspondan.
- ✓ La Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Ejecutar Ajustes Organizacionales que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto "ALCANTARI" - Sucre	Sucre	Administración de Aduana Interior Sucre	101	31/03/2024 al 02/04/2024

Que el Informe AN/GNN/DNPTA/154/2024, recomienda a la Administración de Aduana en coordinación con la Gerencia Regional Potosí, realicen los controles correspondientes, en el marco del Reglamento para la Operativización de los Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024, para ello solicita se habilite el régimen de viajeros y control de divisas, importación de menor cuantía e importación para el régimen de importación, cuando correspondan.

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPCG/180/2024 de 28/03/2024, concluye lo siguiente: "(...) En virtud del Informe AN/GNN/DNPTA/154/2024 de 28/03/2024 y las Autorizaciones de Ingreso N° DGAC/ING/124/2024 y N° DGAC/ING/125/2024, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil para las aeronaves tipo EMBRAER 190 con matrículas YV-2966, YV-2944, YV-2944, se establece la habilitación temporal del Aeropuerto Internacional Alcantari - Sucre, conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto "ALCANTARI" - SUCRE	Sucre	Administración de Aduana Interior Sucre	101	31/03/2024 al 02/04/2024

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/154/2024
• Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/154/2024 de fecha 28/03/2024, autorizar al punto de control habilitado temporal, para el ingreso de pasajeros y carga en el marco del Reglamento para la Operativización de los Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

- Régimen Viajero y Control de Divisas.
- Control del Registro R-337, para la aplicación de los controles conforme el Reglamento para la Operativización de los "Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024", para el ingreso y salida de mercancías destinadas a los "Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024".
- Importación de Menor Cuantía.
- Importación para el Consumo.

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1375/2024 de 28/03/2024, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/ISR/143/2024, AN/GNN/DNPTA/154/2024 y AN/GG/UEPCG/180/2024 de 28/03/2024, emitidos por la Administración de Aduana Interior Sucre, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional para llevar a cabo los "Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024", por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "Alcantari" - Sucre, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Sucre, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente."

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso c) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "Alcantari" - Sucre, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Sucre, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y Código Operativo "101", a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de las aeronaves, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.
Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a este.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que, en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:
PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "Alcantari" - Sucre, conforme lo siguiente:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto "ALCANTARI" - SUCRE	Sucre	Administración de Aduana Interior Sucre	101	31/03/2024 al 02/04/2024

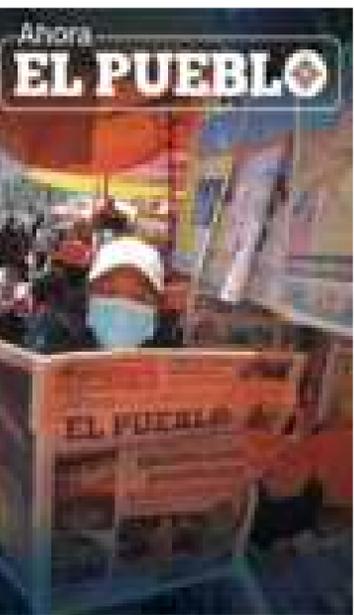
SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo, así como la aplicación de requisitos y formalidades para el ingreso de mercancías de uso exclusivo en los "Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024", de conformidad al Reglamento para la Operativización de los "Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024" con Código GNN-REG-10, Versión 1.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.
CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Sucre quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

N° VUELO	FECHA	TIPO AERONAVE	MATRÍCULA
9658	01/04/2024	EMBRAER 190	YV-2966, YV2964-YV-2944
9660	01/04/2024	EMBRAER 190	YV-2966, YV2964-YV-2944

N° VUELO	FECHA	AERONAVE	MATRÍCULA
9659	01/04/2024	EMBRAER 190	YV-2966, YV2964-YV2944
9661	01/04/2024	EMBRAER 190	YV-2966, YV2964-YV-2944



LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° CUCE
ANH-DBN-ANPE-S-C-N° 019/2024-2C-1P	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL BENI GESTIÓN 2024	24-0207-04-1406373-2-1

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.ahn.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) - 2434007, Teléfono (591-2) - 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953
Santa Cruz:
Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono:(591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131
Cochabamba:
Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273
Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, marzo de 2024

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DECARETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI 007/2024-DFC

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES

Objeto de la contratación	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSION "CONSTRUCCION DOBLE VIA EL SILLAR: TRAMO COLOMI-PUENTE SAN JACINTO Y TRAMO CAMPO VIA-VILLA TUNARI"
CUCE	24-0291-00-1424440-1-1
Tipo de convocatoria	CONVOCATORIA INTERNACIONAL
Forma de adjudicación	POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación	CALIDAD PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO
Precio Referencial	16.282.169,00 (Dieciséis Millones, Doscientos Ochenta y Dos Mil, Ciento Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos.)
Encargado de atender consultas	FRIDA PATRICIA MOSTAJO DIAZ
Teléfono	2159800
Fax	----
Correo Electrónico para consultas	fmostajo@abc.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas	08 de mayo de 2024, hora 16:00 - Presentación a través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas	08 de mayo de 2024, hora 16:30 - Presentación a través del RUPE Dirección: Edificio Centro de Comunicaciones La Paz, piso 7, área de Contrataciones. Unirse a reunión Zoom: https://us02web.zoom.us/j/84456680484?pwd=enk4S3h0U3pVbUJFMzgrTk1wdVFLUT09 ID de reunión: 844 5668 0484 Código de acceso: 047261

Deportivo

// FOTO: FBF



Bolívar define la suerte del club Oriente Petrolero

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar decidirá la suerte del equipo de Oriente Petrolero en el torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El encuentro por la séptima fecha del Grupo D se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 17.30.

La Academia ya tiene la clasificación asegurada a los cuartos de final del campeonato en juego; mientras que el elenco verdolaga tiene la obligación de ganar para seguir con chances de avanzar a la próxima ronda. Otro resultado puede dejarlo fuera de competencia o quedar con remotas posibilidades, dependiendo del marcador que pueda darse en el duelo que se jugará mañana entre Wilstermann y Gualberto Villaruel San José, los otros integrantes de la serie.

El equipo celeste además probará el equipo y el sistema de juego que presentaría en el debut de la fase de grupos de la Copa Libertadores, el jueves 4 de abril, en su visita al cuadro chileno del Palestino, por la serie E.

El cuadro celeste no contará con Carmelo Algañaz, quien sufre de una lesión tendinosa; en contrapartida podría debutar el volante ofensivo Henry Vaca, quien no está en la plenitud de sus condiciones físicas, pero está en disposición para jugar por lo menos 45 minutos.

En cambio, el equipo cruceño, que está necesitado de sumar puntos, sufrirá la ausencia de cuatro titulares: el arquero Alejandro Torres, baja por una lesión, y Carlos Ñez, Jhon García y Marcos Riquelme, por acumulación de tres tarjetas amarillas, que los inhabilita por un cotejo.

Arbitrará el orureño Guery Vargas, asistido por José Antelo y Edwar Saavedra.

DOS DUELOS DECISIVOS

La jornada dominical se abrirá con el encuentro entre Always Ready e Independiente, que se

“

Tenemos la obligación de seguir ganando partidos. El equipo trabajó muy bien en esta semana. Respetamos a Palestino, pero estamos enfocados en nuestro juego ante Oriente Petrolero, un rival complicado”.

FLAVIO ROBATTO
Técnico de Bolívar

jugará en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto desde las 15.00, con el arbitraje del cruceño Carlos Arteaga, cooperado desde las bandas por Carlos Tapia y Felipe Cuéllar.

Los dos equipos encararán el duelo con la obligación de ganar para no quedar fuera de la lucha por el pase a la siguiente fase del torneo.

En otro cotejo determinante del Grupo B, Aurora recibirá a Blooming en el estadio Félix Capriles de Cochabamba a las 19.30.

Ninguno de los dos clubes tiene derecho a perder para no quedar fuera de los cuartos de final del campeonato.

Será árbitro el chuquisaqueño Renán Castillo, colaborado desde los costados por William Medina y Ceferino Bejarano.



// FOTOS: APG

Los jugadores de San Antonio congratulan a Daniel Silva.



San Antonio golea y asegura el boleto a cuartos de final

• **Reynaldo Gutiérrez**

San Antonio goleó por 3 a 0 a Real Tomayapo y aseguró su pase a los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido del Grupo A se disputó ayer en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, en el trópico cochabambino.

Con los tres puntos ganados sumó 14 y se hace inalcanzable para el tercero y cuarto de la tabla de la serie. The Strongest es segundo con 10 unidades y puede pelearle la punta. Por grupo clasifican los dos primeros.

El elenco local resolvió el cotejo en el primer tiempo, con doblete de Daniel Da Silva, y el tercero convertido por Edwin Rivera.

Da Silva abrió la cuenta a los cuatro minutos con una definición de derecha dentro del área chica, luego de un movimiento rápido

para bajar un centro y quitarse de encima la marcación de Hallysson Padilha.

El 2-0 llegó a los 35', con Da Silva como el autor y encargado de empujar la pelota, luego de un rebote que dio el arquero Pedro Galindo.

Real Tomayapo, tercero con ocho puntos, pasó una mala tarde, con errores defensivos y de Galindo, a pocos días de recibir la visita del elenco ecuatoriano de Delfín por la Copa Sudamericana.

El tercer gol fue convertido por Edwin Rivera, quien envió la pelota al arco rival después de aprovechar una pésima salida de Galindo, en su intento por cortar un centro de tiro de esquina, a los 43 minutos.

En el complemento bajó el ritmo y el partido se centralizó en el medio campo, con pocas situaciones de gol. El local terminó con diez hombres por expulsión de Michael Castellón (58').

Una escena del duelo que se disputó en el estadio Carlos Villegas.



3 - 0



San Antonio

Real Tomayapo

12. Jhonor Vera
21. Pablo Meza
20. Gustavo Olguín
7. Jhon Mena
3. Jenry Alaca
8. Michael Castellón
17. Edwin Rivera (24. Carlos Ribera)
34. Gustavo Mendoza
16. Felipe Pasadore
10. Carlos Preciado (9. Alexander Bautista)
99. Daniel Da Silva (5. Mateo Bustos)

23. Pedro Galindo
33. Kevin Mamani
19. Hallysson Padilha
24. Aldair Cantillo (22. Alan Alcaraz)
30. Jaime Villamil (7. Mijail Avilés)
20. Leonardo Justiniano
6. Sergio Villamil
26. Rai Lima
21. Matías Noble
29. Agustín Graneros
17. Jorge Ortega (12. Mirko Tomianovic)

DT: Thiago Leitao

DT: Cristian Ará

GOL: Daniel Da Silva 4' y 35' y Edwin Rivera 43'.

GOL:

Ciudad: Entre Ríos

Estadio: Carlos Villegas

Árbitro: Ivo Méndez (Santa Cruz)

Asistentes: Juan Montaña y Josué Soto

Público: 3.500 personas aproximadamente

Expulsado: Daniel Castellón (San Antonio)



Melgar jugó un gran partido y le dio el triunfo a Guabirá, con dos goles.

Guabirá triunfa y sigue en la pelea

Guabirá venció por 3 a 1 a Universitario de Vinto y sigue en la lucha por la clasificación a la próxima ronda del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la séptima fecha del Grupo C se jugó ayer en el estadio Gilberto Parada de Montero.

El local tuvo que bregar bastante para remontar un marcador adverso después de que la visita anotó el gol inaugural gracias a Daniel Camacho.

Aunque antes de la conquista el elenco montereño generó un par de situaciones de gol con un cabezazo de Alejandro Quintana, que el arquero Raúl Olivares desvió con una mano y un disparo del mismo jugador pasó cerca. La 'Araña' Olivares fue figura al atajar por lo menos cuatro disparos con sello de gol.

La 'U' abrió la cuenta a los 33 minutos. Camacho en dos intentos; primero remató y se desvió en un defensor, el rebote le volvió a llegar a sus pies y definió con un disparo acomodado para el 1 a 0.

El local reaccionó y presionó. Antonio Melgar puso el 1-1, a los 37', con un disparo de derecha desde fuera del área, al tomar un despeje de Olivares y colocó el balón lejos del alcance del golero.

En el inicio del complemento (46'), Melgar remató un balón al ángulo superior izquierdo para ampliar la cuenta, luego de hacer una pared con Ronaldo Vásquez en el borde del área grande.

La segunda parte del partido fue dominada por Guabirá, con Melgar como la figura y probó a Olivares con un zurdazo. Montenegro se sumó al ataque con un disparo que el guardameta chileno desvió, pero el delantero se tomó revancha y por estar atento a una jugada aprovechó el pique que dio la pelota para definir con una 'chilena' ante la salida de Olivares, a los 77', parta el 3 a 1.

Pese a esta derrota, la 'U' es líder con 11 puntos, seguida por Guabirá (10), todavía sin celebrar, porque Always Ready con seis e inclusive Independiente (cinco) pueden estrechar la definición.

Cambio de DT en Always: Torres por Óscar Villegas

// FOTOGRAFÍA: SAN ANTONIO



Óscar Villegas ya no es más el técnico de Always Ready.

Flabio Torres es el nuevo entrenador del equipo millonario.

• Reynaldo Gutiérrez

El cochabambino Óscar Villegas deja la dirección técnica de Always Ready, y en su lugar asumirá el colombiano Flabio Torres.

Villegas anunció que por una recomendación médica tiene que radicar en la ciudad del valle, y por esa razón se reunió con la dirigencia para comunicarle su decisión, la cual entendió, pero lo comprometió a que siga como director de las divisiones formativas.

"Por razones de salud y recomendación médica he tomado la decisión de dejar el cargo de entrenador del

primer plantel del club. Luego de informar esta decisión a la dirigencia del club, hemos acordado mi continuidad en el proyecto de las divisiones formativas de la institución. Sin embargo, por el problema mencionado me ausentaré a la ciudad de Cochabamba por un par de semanas", postuló el técnico en sus redes sociales.

Más adelante añadió: "Deseo agradecer a la dirigencia, cuerpo técnico, plantel de jugadores, hinchada, prensa y en especial al presidente Andrés Costa por todo el apoyo recibido durante mi permanencia al mando del plantel y espero seguir trabajando en beneficio del fútbol boliviano", cerró.

NUEVO TÉCNICO

El colombiano José Flabio Torres, de 53 años, tomará el mando técnico del cuadro millonario, que el jueves 4 de abril debutará en el Grupo A de la fase de grupos de la Copa Sudamericana frente a Independiente Medellín de Colombia, que se disputará en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto desde las 22.00.

El entrenador llegó ayer a La Paz junto con los miembros de su cuerpo técnico, y esta tarde observará el compromiso que jugará Always contra Independiente por el torneo Apertura de la División Profesional en el estadio alteño desde las 15.00.

Ordóñez firma en Bolívar y espera debutar en la Copa

Bolívar presentó ayer al defensor ecuatoriano Anderson Ordóñez, quien expresó su deseo de debutar con la divisa celeste el jueves 4 de abril frente a Palestino, en Chile, en el partido de ida del Grupo E de la fase de grupos de la Copa Libertadores.

El espigado jugador de 30 años comenzó a moverse en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, porque su idea es no perder tiempo y quiere sacarle el máximo provecho a los días que restan para el encuentro copero.

"Quiero hacer las cosas bien, Bolívar es un club grande. Soy un jugador rápido, potente y de buen pie, estoy comprometido con el club. No tuve partidos oficiales hace algún tiempo, pero esta semana será clave para mi adaptación", dijo.

Admitió que Robatto es parte de su formación: "Tenemos una relación de hace 15 años, espero cumplir con sus expectativas".

Por su lado, el entrenador anunció que el futbolista está bien. "Esperamos que en cuatro o cinco ya lo tengamos adaptado y pueda ya ser parte del equipo".



Anderson Ordóñez, nuevo defensor de Bolívar.

Nacional vence y está a un paso de cuartos



Jugadores de Nacional celebran el pase a cuartos.

Nacional Potosí venció por 2 a 0 a Royal Pari y quedó a un paso de garantizar su presencia en los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional. El duelo del Grupo B se desarrolló anoche en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial.

Con dos en el complemento, el equipo potosino logró una victoria sufrida ante un rival que se paró bien en la defensa.

La primera conquista llegó al minuto 65', con un tanto de Martín Prost, quien aprovechó un descuido defensivo del elenco cruceño y con un disparo de derecha marcó el 1 a 0.

A tres minutos del final (87'), Gustavo Cristaldo sacó ventaja de un rebote y con un zurdazo de media vuelta anotó el 2-0 y selló la victoria.

Con el resultado, el elenco de Royal Pari quedó eliminado, y su último partido contra Aurora será solamente por cumplir con el calendario.

Nacional llegará motivado al duelo debut en la Copa Sudamericana frente a Boca Juniors, el miércoles 3 de abril, en el estadio potosino.

CAMPEONATO APERTURA 2024

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
SERIE A									
1	San Antonio	7	4	2	1	15	5	+10	14
2	The Strongest	6	3	1	2	12	13	-1	10
3	Real Tomayapo	7	3	2	2	8	11	-3	8
4	Real Santa Cruz	6	1	1	4	5	11	-7	4
SERIE B									
1	Nacional Potosí	7	4	2	1	12	9	+3	14
2	Blooming	6	3	2	1	8	7	+1	11
3	Aurora	6	3	1	2	10	5	+5	10
4	Royal Pari	7	2	1	4	7	10	-3	7
SERIE C									
1	'U' de Vinto	7	3	2	2	6	6	0	11
2	Guabirá	7	7	1	3	8	8	0	10
3	Always Ready	6	1	3	2	5	7	-2	6
4	Independiente	6	1	2	3	6	9	-3	5
SERIE D									
1	Bolívar	6	4	1	1	14	8	+6	13
2	Oriente P.	6	2	1	3	5	8	-3	7
3	Wilstermann	6	1	2	3	8	8	0	5
4	GV San José	6	1	2	3	6	10	-4	5

		<h1 style="text-align: center;">BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</h1> <h2 style="text-align: center;">CONVOCATORIA</h2> <h3 style="text-align: center;">PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS</h3>				
CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP) y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 041/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs860.428,44 	OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 19 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	28/03/2024	IP: 03/04/2024 Horas 10:00	04/04/2024 Horas 15:00	*11/04/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Olga Flores Villca (Int. 4709) oflores@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Ana Gabriel Aguirre Rodas (Int. 4747) aaguirre@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 038/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs299.984,70 	CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN LOS PISOS 5 AL 12 Y 15 AL 27 Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN LOS PISOS 5 AL 27 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	28/03/2024	IP: 03/04/2024 Horas 11:30 CE: 04/04/2024	05/04/2024 Horas 15:00	*12/04/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Olga Flores Villca (Int. 4709) oflores@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Dexter Miranda Quiroga (Int. 4746) dmiranda@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 046/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs199.999,98 	OBRA DE MEJORAMIENTO SALA DE REUNIONES PISO 26 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	28/03/2024	IP: 04/04/2024 Horas 10:00	08/04/2024 Horas 10:00	*11/04/2024 Horas 15:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Giovana Mantilla Castro (Int. 4714) gmantilla@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Steve Verduguez Linares (Int. 4711) sverduguez@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 017/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs999.920,00 	RENOVACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN AMBIENTES DE TESORERÍA	28/03/2024	CE: 05/04/2024	08/04/2024 Horas 09:00	*12/04/2024 Horas 08:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Giovana Mantilla Castro (Int. 4714) gmantilla@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Carlos Olmos Rosas (Int. 4573) colmos@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 021/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs546.082,00 	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS PARA LAS UPS (EDIFICIO BCB S2 Y SAP)	28/03/2024	IP: 03/04/2024 Horas 10:00 CE: 05/04/2024	08/04/2024 Horas 11:00	*12/04/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Giovana Mantilla Castro (Int. 4714) gmantilla@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Hugo Huaras Vargas (Int. 4575) hhuaras@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 037/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs652.689,00 	CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	28/03/2024	IP: 03/04/2024 Horas 09:30	05/04/2024 Horas 14:00	*15/04/2024 Horas 15:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Claudia Segurondo Muiba (Int. 4752) csegurondo@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Jaime García Tenorio (Int. 4741) jtgarcia@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 039/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs 210.696,00 (Total) Bs8.799,00 (Mensual por Consultor) 	CONTRATACION DE 3 CONSULTORES DE LINEA PARA TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO ARCHIVISTICO EN LOS ARCHIVOS CENTRAL E INTERMEDIO DEL BCB	28/03/2024	-----	-----	*11/04/2024 Horas 14:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Claudia Segurondo Muiba (Int. 4752) csegurondo@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Jimmy Lopez Mamani (Int. 1007) jmlopez@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 050/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs300.000,00 	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN SOPORTE PAPEL	28/03/2024	-----	-----	*12/04/2024 Horas 15:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Claudia Segurondo Muiba (Int. 4752) csegurondo@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Jimmy Lopez Mamani (Int. 1007) jtgarcia@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 026/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs207.966,00 	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE MEDIOS MAGNETICOS OPTICOS A CINTAS LTO	26/03/2024	-----	02/04/2024 Horas 10:00	*09/04/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Augusto Parrado Ugarte (Int. 4578) aparrado@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 40/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs398.349,20 	OBRA DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BANDEJAS EN NUEVO SHAFT ELÉCTRICO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	26/03/2024	IP: 01/04/2024 Horas 15:00	02/04/2024 Horas 15:00	*09/04/2024 Horas 15:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Dexter Miranda Quiroga (Int. 4746) dmiranda@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 30/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs899.999,89 	OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 20 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	28/03/2024	IP: 04/04/2024 Horas 10:00	05/04/2024 Horas 08:00	*11/04/2024 Horas 08:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Cesar Andres Peralta Vidal (Int. 4726) cperalta@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-C N° 032/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs194.950,00 	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS DE DETECCIÓN DE INUNDACIÓN PERIMETRAL PARA RAMPA SOTANOS Y CMSE	28/03/2024	IP: 03/04/2024 Horas 09:00	-----	*08/04/2024 Horas 08:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Hugo Huaras Vargas (Int. 4575) hhuaras@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 34/2024 PRECIO REFERENCIAL: Bs693.226,48 	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO CON INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA TESORERÍA	28/03/2024	-----	03/04/2024 Horas 12:00	*12/04/2024 Horas 13:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Carlos Olmos Rosas (Int. 4573) colmos@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 018/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs359.840,00 	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON AUDIO BI-DIRECCIONAL PARA TESORERÍA	28/03/2024	-----	03/04/2024 Horas 15:00	*15/04/2024 Horas 08:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Carlos Olmos Rosas (Int. 4573) colmos@bcb.gob.bo

* A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC. Los Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB – Mesa de Partes (www.bcb.gob.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas.

// FOTO: ASOCIACIÓN DE TENIS SANTA CRUZ

Los tenistas Sejas y Rivero lucen orgullosos con sus premios y trofeos.

Sejas y Rivero ganan el Pascuas Bowl de tenis

• Agencias

Los tenistas bolivianos María Sejas, en singles Sub-14, y Matías Rivero, en dobles Sub-14, conquistaron el título de campeones del Pascuas Bowl, una de las fechas de la Gira Cosat, que finalizó este sábado en Asunción Paraguay.

Durante la semana, varios tenistas nacionales estuvieron presentes en la capital paraguaya para ser parte del certamen internacional que se llevó adelante en las canchas del Club Internacional de Tenis.

GANADORES

Sejas fue la clasificada número uno del singles femenino en Sub-14 y venció a puras tenistas brasileñas.

Debutó en segunda ronda,

instancia en la que ganó a Sofia Wessler (6-0 y 6-1), en cuartos de final derrotó a Eduarda Gomes (6-3 y 6-1) y en semifinales superó a Kauany Rodrigues: 2-6, 6-3 y 7-6(3).

En la gran final se enfrentó a la brasileña, Clara Coura, a quien venció por 5-7, 6-2 y 6-4.

Rivero y su compañero peruano Min Gook Cho fueron los segundos favoritos en dobles Sub-14.

Primero triunfaron sobre los brasileños Lorenzo Mantovanello y Samuel Samuel (6-0 y 6-4), en cuartos eliminaron a los argentinos Simón Escudero y Simón Giambastiani (6-0 y 6-3), y en 'semis' se impusieron ante los chilenos Simón Doren y Stefano Torres (7-5, 2-6 y 10-8).

En la lucha por el título ganaron a los principales favori-

tos, los brasileños Matheus Menegazzo y Enzo Prediger, por 7-6(9) y 7-6(0).

SUBCAMPEONATOS

Bolivia también logró dos subcampeonatos con Luciana Trigosso y Natalia Trigosso.

Luciana fue la segunda mejor en singles Sub-16 luego de perder en la final con la brasileña Isabela Gontijo (7-5 y 6-2).

Natalia logró el subcampeonato en dobles Sub-18, categoría que forma parte del torneo J100 Asunción por el ITF World Tennis Tour Junior, que también se disputó en Paraguay.

Tuvo como dupla a la brasileña Gabriela da Silva y cayeron en el duelo decisivo con la argentina Agustina Grassi y la chilena Martina Pavissich (6-0 y 6-3).

Choque gana primera fecha nacional de motos

El piloto cruceño Daniel Choque fue el vencedor de la categoría Open, la principal de la modalidad de Enduro, ayer con un puntaje de 47 sobre 50, luego de disputarse dos mangas, en el circuito Kito Cardona, de Montero, escenario que abrió la temporada del Campeonato Nacional de Motociclismo, avalado por la Federación.

Choque quedó primero en las dos mangas, en la primera con una puntuación perfecta de 25 y en la segunda repitió la ubicación, aunque no pudo decir lo mismo en cuanto a unidades, porque acumuló 22 en una pista difícil con algunos sectores con cúmulo de barro, lo que aumentó la dificultad en el control de las máquinas.

Choque comenzó la temporada con un triunfo en procura de llegar a final de año como el mejor corredor de la clase. En la segunda casilla quedó el cochabambino Jean Verón Herboso, con 42, y el montereño

Marcelo Tapia completó el podio con 41 unidades.

La modalidad de Enduro cuenta con nueve clases, que en su totalidad se corrieron desde temprano ayer, cuyas pruebas se prolongaron hasta la tarde. Alrededor de 300 pilotos participaron.

Los ganadores de la primera fecha en las demás categorías fueron Carla Tapia (Montero), Damas Open, con 45 puntos; Carlos Lozada (Cochabamba), en 250 4T, con 50; Rodrigo Caero (Cliza), en 225cc, con 47; Marco Rocha (Montero), en 185 Mecánica Nacional, con 50.

Héctor Camacho (Cliza) en 185 Mecánica Nacional Máster, con 47; Daniel Casilla (Montero), en CG, con 50; Wadik Haiek (Montero), en Máster B, con 47, y Alexander Molina (Cochabamba), en Máster A, con 50 puntos.

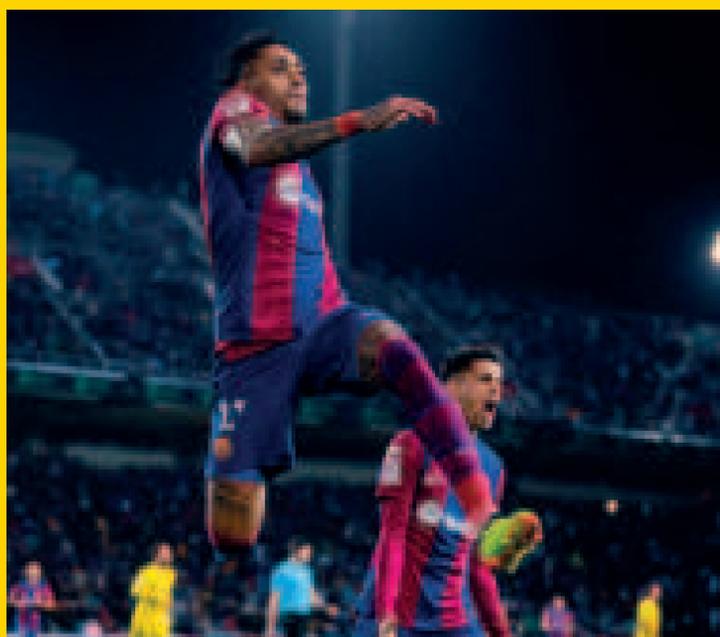
La primera fecha continuará hoy con las pruebas de la modalidad de Motocross, en el mismo circuito a las 09.00.



Motociclistas de todo el país compiten en la primera fecha nacional.

// FOTO: APG

// FOTO: @FCBARCELONA_ES



Raphinha festeja su gol que le dio el triunfo al Barcelona.

Barcelona gana con sufrimiento a Las Palmas

Barcelona mantiene su segunda posición y se queda a cinco puntos del líder, el Real Madrid, aunque seguro que no se esperaban el complicado partido que le planteó la UD Las Palmas.

Los azulgranas buscaban acortar distancias con el Real Madrid. Raphinha, asistido por João Félix, fue el encargado de marcar el gol que le dio la victoria en casa a los de Xavi, en un partido que estuvo infestado de ocasiones claras para ambos equipos.

Con dos goles azulgranas anulados, de Robert Lewandowski y Raphinha, el Barça no

dejó de apretar en ningún momento a los de García Pimienta, que supieron responder.

En la primera parte, el conjunto canario se quedó con uno menos luego de la expulsión directa de Álvaro Valles por una peligrosa entrada a Raphinha, y le tocó pelear con diez los 65 minutos restantes.

GOLES ANULADOS

El FC Barcelona salió con las pilas cargadas en el primer tiempo. En apenas cinco minutos, los azulgranas tuvieron dos ocasiones claras y un gol de Lewandowski anulado por fuera de juego. La perdía Mika Mármol ante

Fermín, que le dio el pase al polaco que no falló, pero había posición antirreglamentaria.

Muchos avisos en muy poco tiempo y Las Palmas tenían la obligación de reaccionar. La primera ocasión canaria llegó poco después con un robo de Kirian, que llegó a las botas de Munir e hizo un lanzamiento muy escorado que terminó yéndose fuera.

Parecía que, por fin, llegaba el primero para el Barcelona con una jugada entre Robert Lewandowski y Raphinha. El brasileño encajó, pero el colegiado volvía a pitar fuera de juego, el cuarto en 18 minutos de partido.

Últimas

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce saludó ayer los 412 años de fundación de Vallegrande y anunció que el Gobierno nacional garantiza la construcción del “anhelado” hospital de segundo nivel, una escuela y un mercado para esta región productiva y turística ubicada en el departamento de Santa Cruz.

“Hace 412 años se fundaba la ciudad de Jesús y Monte Claros de los Caballeros del gran Vallegrande; en ese entonces una ciudad que era nexo entre lo que hoy son las ciudades de Sucre y Santa Cruz, y ahora se ha convertido en el centro de nuestro querido municipio de Vallegrande, tierra a la que hoy llegamos para rendirles homenaje y compartir con su pueblo”, expresó el dignatario de Estado en el acto conmemorativo.

PRODUCTIVO Y TURÍSTICO

El mandatario destacó el potencial productivo y turístico de Vallegrande, debido a que se destaca por la cosecha de frutas, cereales, legumbres y hasta licores y vinos artesanales, además de acoger atractivos como la Ruta del Che, el carnaval, molinos de piedra, grabados rupestres, entre otros.

“El sueño que tenemos para Vallegrande y para toda Bolivia es potenciar sus vocaciones productivas, impulsar la industrialización de todos los productos para que consolidemos una economía diversificada”, enfatizó.

Remarcó que si se apuesta por industrializar el potencial productivo de esta región del país, es posible soñar que los vinos vallegrandinos lleguen a ser comercializados en varios continentes y generar oportunidades económicas múltiples.

Pero, para potenciar el sector productivo, el Gobierno nacional fue implementado en esta región del país sistemas de agua subterránea, programas de apoyo al agro y proyectos para acceso a riego, con millonarias inversiones.

INVERSIÓN

En ese contexto, Arce informó que, luego de conversaciones con la Alcaldía de Vallegrande, el Gobierno nacional decidió construir un hospital en el municipio que



Discurso del presidente Luis Arce por los 412 años de fundación del municipio de Vallegrande.

// FOTO: PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE ARCE SALUDÓ LOS 412 AÑOS DE SU FUNDACIÓN

Gobierno garantiza un hospital de segundo nivel y una nueva escuela para Vallegrande

Lucho remarcó apostar por industrializar el potencial productivo de la zona para lograr comercializar con los continentes y generar economías múltiples.

cumpla con todos los requisitos de infraestructura, equipamiento y recursos humanos del más alto nivel.

“El Gobierno nacional está garantizando la construcción de este nuevo hospital que va a beneficiar a más de 18 mil habitantes de Vallegrande y por su puesto a todas las poblaciones aledañas”, dijo.

Detalló que la Alcaldía de Vallegrande dispuso de un terreno de 8.310 metros cuadrados, en la urbanización La Lomita, para emplazar esa nueva obra. Ahora se espera que el municipio remita el proyecto sobre el “anhelado” nosocomio al Gobierno nacional, para que mediante la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) inicie cuanto antes la construcción.

“Es necesario contar con un nuevo hospital de segundo nivel que sea referencia en nuestros valles cruceños”, manifestó.

Por otro lado, mencionó que

se espera el saneamiento de la propiedad donde se construirá el aeropuerto de Vallegrande y se comprometió a edificar la nueva unidad educativa Mariscal Sucre.

INFRAESTRUCTURA

Pero eso no es todo, además habló de mejorar la infraestructura del mercado central.

“Por eso, hermanas y hermanos, estamos contentos visitándolos. Sabemos que hay muchas necesidades en Vallegrande (...) y sabemos de esa enorme capacidad productiva (que tiene el municipio), y el Gobierno va a estar al lado del pueblo trabajador boliviano”, manifestó.

Luego de su discurso, acompañado de los ministros de la Presidencia y de Obras Públicas, María Nela Prada y Édgar Montaña, respectivamente, el Jefe de Estado participó en el desfile cívico por los 412 años de fundación del municipio cruceño.



Lucho recibe del Alcalde de Vallegrande las llaves del pueblo.

// FOTO: PRESIDENCIA

www.ypfb.gob.bo

YPFB Corp

@YPFB Corp



SOMOS ENERGÍA



GOBIERNO DE BOLIVIA

HISTÓRICO

INGRESAMOS A LA

ERA

DE LOS

Bio

COMBUSTIBLES



Con la Planta de Biodiésel I en Santa Cruz, reduciremos la importación de combustibles.

Produciremos un **combustible más limpio** y amigable con el medio ambiente.

Impulsaremos el **desarrollo del agro**.

El país da un gran paso para consolidar su **política de energías renovables**.

Bio

COMBUSTIBLES

